



Diputado federal aclara

Diputado federal aclara

Se publica resumen de 7 cuartillas de derecho de réplica del diputado federal Ernesto Prieto, de una información de la agencia El Universal, lugar a donde debía dirigir su aclaración.

CUARTO PODER DE CHIAPAS

Presente

El que suscribe, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, por este medio, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 y demás relativos de la LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 6o., PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DEL DERECHO DE RÉPLICA, ejerzo mi derecho de réplica respecto a información inexacta y falsa que me causa agravio en mi honor, imagen, reputación y vida privada, en relación a lo que ustedes han publicado en su columna de contenido informativo en el medio de comunicación Cuarto Poder de Chiapas, en fecha 27 de febrero del 2025, visible en la dirección electrónica de internet:

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/exigen-a-diputado-pagar-pension-a-su-hija/524928>

Solicitando respetuosamente tenga a bien publicar lo siguiente, como réplica y precisiones a lo publicado por usted:

ES FALSO QUE NO ESTÉ CUMPLIENDO CON MIS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.

El juzgado de Ciudad Juárez al acordar la radicación de la demanda, esto fue previo a que se me notificara, concedió varias medidas cautelares, entre estas, se me impuso la obligación de pagar una pensión alimenticia provisional, la cual se señaló bajo dos supuestos:

Se publica resumen de 7 cuartillas de derecho de réplica del diputado federal Ernesto Prieto, de una información de la agencia El Universal, lugar a donde debía dirigir su aclaración.

El que suscribe, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, por este medio, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 y demás relativos de la LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 6o., PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DEL DERECHO DE RÉPLICA, ejerzo mi derecho de réplica respecto a información inexacta y falsa que me causa agravio en mi honor, imagen, reputación y vida privada, en relación a lo que ustedes han publicado en su columna de contenido informativo en el medio de comunicación Cuarto Poder de Chiapas, en fecha 27 de febrero del 2025, visible en la dirección electrónica de internet:

ES FALSO QUE NO ESTÉ CUMPLIENDO CON MIS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.

El juzgado de Ciudad Juárez al acordar la radicación de la demanda, esto fue previo a que se me notificara, concedió varias medidas cautelares, entre estas, se me impuso la obligación de pagar una pensión alimenticia provisional, la cual se señaló bajo dos supuestos:

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/diputado-federal-aclara/527992>